

DIRECCIÓN DOCENCIA Y ALUMNOS SRT.

TARTAGAL, 07 DE SEPTIEMBRE DE 2016

RESOLUCION N°: 412-SRT-2016

EXPTE N°: 20.341/2016

VISTO:

La nota presentada por la Psicóloga **CASANUEVA, PAULA NATALIA**, D.N.I N°: 36.049.379; y

CONSIDERANDO:

Que en la misma solicita su incorporación como **ADSCRIPTA DOCENTE** en la asignatura "**PSICOLOGIA SOCIAL**" de la Carrera Técnica Universitaria en Comunicación Social, que se dicta en la Sede Regional Tartagal.

Que la docente a cargo de la Asignatura, acepta la Adscripción solicitada y el Plan de Trabajo adjunto.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias.

**LA DIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL
RESUELVE:**

ARTICULO 1°: ACEPTAR la incorporación de la Psic. **CASANUEVA, PAULA NATALIA**, D.N.I N°: 36.049.379 como **ADSCRIPTA DOCENTE** en la asignatura "**PSICOLOGIA SOCIAL**" de la Carrera Técnica Universitaria en Comunicación Social, que dicta la Sede Regional Tartagal, a partir del día 8 de Agosto de 2016 y durante el segundo cuatrimestre del corriente año.

ARTICULO 2°: DEJAR aclarado que la presente resolución **no acredita la acción autorizada si no cuenta con la correspondiente certificación que convalide la ejecución y finalización de la tarea encomendada.**

ARTICULO 3°: ELEVAR las presentes actuaciones a Facultad de Humanidades para su convalidación.

ARTICULO 4°: COMUNICAR a la interesada, a la profesora responsable de la cátedra, a Dirección Docencia y Alumnos, al Departamento Personal, a la Escuela de Comunicación Social y a quienes corresponda a sus efectos.


Ing. Estera Gómez
Secretaria
Sede Regional Tartagal U.N.Sa.




Esp. Prof. Graciela Andreani
DIRECTORA
Sede Regional Tartagal UNSa.